



BPS - Notificaciones electrónicas

El Banco de Previsión Social comunicó que se adhiere al Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas que brinda la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

En esta primera etapa podrán adherirse los titulares de empresas unipersonales de todas las aportaciones, previéndose la incorporación de las restantes naturalezas jurídicas.

Los contribuyentes de la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATYR) podrán adherirse al sistema y constituir su domicilio electrónico ante BPS, desde el servicio en línea [Constituir Domicilio Electrónico -](#)

Notificaciones

De esta forma, ingresando al Sistema de Notificaciones Electrónicas los contribuyentes quedan habilitados para notificarse de actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.